



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



Río Ceballos, 10 de Diciembre de 2021.-

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante

de la ciudad de Río Ceballos

Alberto Bustamante

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los ediles que conforman ese Cuerpo Legislativo, a los fines de elevar el Proyecto de Ordenanza referido a "Aprobación del Cuadro Tarifario para la prestación del servicio público de Agua Potable en la ciudad de Río Ceballos para el periodo 2022", para su consideración. -

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Acta Resumen de la Mesa de Estudio de Valores Tarifarios y Precios Vigentes correspondiente al servicio de distribución de agua potable de la ciudad de Río Ceballos;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 2745/21, sancionada con fecha 23 de marzo de 2021, se aprobó el Cuadro Tarifario para la prestación del servicio público de Agua Potable en la ciudad de Río Ceballos, fijándose incremento sobre los valores vigentes para el periodo 2021 de un treinta por ciento (30%); aplicándose esta actualización de forma desdoblada: un veinte por ciento (20%) a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y un diez por ciento (10 %) más a partir del 1 de Junio de 2021.

Que, dada la importancia de mantener un eficaz servicio de agua resulta importante actualizar los valores a fin de cubrir las erogaciones de funcionamiento e inversión correspondiente.

Que en el contexto de inestabilidad e incertidumbre económica imperante, resulta menester la sanción de una normativa que garantice la ecuación financiera del servicio y contribuya a su sustentabilidad, continuidad y eficiencia.

Que la mesa de estudios realizó un pormenorizado análisis de la documentación presentada por parte de la Cooperativa y del mismo surge una actualización estimada del 46,7% de la tarifa para el periodo 2022.



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



Que no obstante ello el D.E.M. evaluó la solicitud presentada y sus fundamentos, considerando las variaciones de los costos y la actual situación socioeconómica de nuestra ciudadanía, con el fin de lograr un equilibrio entre una eficiente prestación del servicio y el costo de la misma y en consonancia con el aumento previsto de las tasas municipales para el periodo 2022, resolvió fijar un incremento en la tarifa del servicio de agua de un 42%.

Que los valores fijados han sido determinados considerando los niveles de inflación estimados para el próximo año.

Que el proceso inflacionario que se registra en el país hace conveniente establecer adecuaciones de tarifas en forma escalonada en el tiempo, de modo de atender las necesidades de la prestadora y defender los intereses de los usuarios.

Que para el año 2022, el Plan Anual de Inversiones, prevé erogaciones por un valor de pesos dieciséis millones ochocientos cuarenta y tres mil con cero centavos (\$16.843.000,00).

Que de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión en el Anexo IV, referido al Régimen Tarifario, se cumplimentó lo establecido en el procedimiento, a través del Expediente Municipal Administrativo N° "C-188/2021".

Que el presente aumento tarifario es fruto de largos meses de negociación, teniendo en cuenta el aumento de los insumos necesarios para la prestación del servicio y para evitar el desfinanciamiento de la institución prestataria, pero también la realidad económica de nuestra ciudad.



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.-) APRUÉBESE por la presente el Cuadro Tarifario para la prestación del servicio público de Agua Potable en la ciudad de Río Ceballos, fijándose incremento sobre los valores vigentes para el periodo 2022 de un cuarenta y dos por ciento (42%); aplicándose esta actualización de forma desdoblada: un veintidós por ciento (22%) a partir del 1° de Enero del año 2022 y un veinte por ciento (20 %) más a partir del 1° de Abril del año 2022.-

Art. 2°.-) APRUEBESE el Anexo I, referido a valores por categorías y consumos, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 3°.-) APRUEBESE el Anexo II, referido a OTROS CARGOS, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 4°.-) APRUÉBESE, el Anexo III, referido al PAI 2022, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 5°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba

Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



ANEXO

TARIFA A PARTIR DEL MES DE ENERO 2022

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
FAMILIAR 1	0 A 7	\$ 338,88		\$ 1.129,58
FAMILIAR 2	8 a 13	\$ 225,91		\$ 1.129,58
FAMILIAR 3	14 A 30	\$ -	\$ 55,53	\$ 1.129,58
FAMILIAR 4	31 A 50	\$ -	\$ 134,45	\$ 1.129,58
FAMILIAR 5	51 A 80	\$ -	\$ 258,45	\$ 1.129,58
FAMILIAR 6	MAS DE 80	\$ -	\$ 270,44	\$ 1.129,58

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
COMERCIAL 1	0 A 13			\$ 1.129,58
COMERCIAL 2	14 A 30		\$ 74,62	\$ 1.129,58
COMERCIAL 3	31 A 50		\$ 161,19	\$ 1.129,58
COMERCIAL 4	51 A 80		\$ 309,90	\$ 1.129,58
COMERCIAL 5	MAS DE 80		\$ 324,54	\$ 1.129,58

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
INDUSTRIAL 1	0 A 30			\$ 4.033,84
INDUSTRIAL 2	31 A 50		\$ 74,63	\$ 4.033,84
INDUSTRIAL 3	MAS DE 50		\$ 161,19	\$ 4.033,84



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba

Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



TARIFA A PARTIR DEL MES DE ABRIL 2022

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
FAMILIAR 1	0 A 7	\$ 394,43	-	\$ 1.314,76
FAMILIAR 2	8 a 13	\$ 262,94		\$ 1.314,76
FAMILIAR 3	14 A 30		\$ 64,63	\$ 1.314,76
FAMILIAR 4	31 A 50		\$ 156,49	\$ 1.314,76
FAMILIAR 5	51 A 80		\$ 300,82	\$ 1.314,76
FAMILIAR 6	MAS DE 80		\$ 314,78	\$ 1.314,76

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
COMERCIAL 1	0 A 13	\$ -	\$ -	\$ 1.314,76
COMERCIAL 2	14 A 30	\$ -	\$ 86,85	\$ 1.314,76
COMERCIAL 3	31 A 50	\$ -	\$ 187,61	\$ 1.314,76
COMERCIAL 4	51 A 80	\$ -	\$ 360,71	\$ 1.314,76
COMERCIAL 5	MAS DE 80	\$ -	\$ 377,75	\$ 1.314,76

Escala de Consumo	Consumo mensual en m3	Bonificación	M3 Excedente	Cargo Fijo
INDUSTRIAL 1	0 A 30	\$ -	\$ -	\$ 4.695,13
INDUSTRIAL 2	31 A 50	\$ -	\$ 86,86	\$ 4.695,13
INDUSTRIAL 3	MAS DE 50	\$ -	\$ 187,61	\$ 4.695,13



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba

Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



ANEXO II

OTROS CARGOS

Concepto	Enero 2022	Abril 2022
Conexión Nueva	\$ 8.564,40	\$ 9.968,40
Reconexión	\$ 535,28	\$ 623,03
Intimación de Pago	\$ 128,47	\$ 149,53
Informe Deuda	\$ 214,11	\$ 249,21
Informe Deuda Urgente	\$ 428,22	\$ 498,42
Reducción de servicio	\$ 428,22	\$ 498,42
Factibilidad Técnica	\$ 556,69	\$ 647,95
Retiro Medidor	\$ 556,69	\$ 647,95
Robo sin conexión	10 Cargos Fijos	
robo con conexión	5 Cargos Fijos	



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



PLAN ANUAL DE INVERSION 2022

I.D.	CONCEPTO	AÑO 2022	DESCRIPCIÓN
		PD	
A	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y EQUIPAMIENTO:		
A.1	Automatización y Mejoramiento Operativo del sistema		
A.1.1	VRP Abrahan Lilcoln	\$ 300.000,00	Para mejora del sistema existente asegurando presión, caudal y mantenibilidad.
A.1.2	VRP Paraguay	\$ 300.000,00	
A.1.2	Válvulas Aire (5 puntos fijos)	\$ 450.000,00	
A.1.3	Válvulas Desagües Cisternas (-6-7- 8-9)	\$ 280.000,00	
A.1.4	Recambio de tapas de Acceso a Cisternas (4 tapas)	\$ 40.000,00	Se utilizará material apto para ambiente agresivo químicamente (por cloro y Humedad).
A.1.5	Flotante de Cisternas (4 - 9)	\$ 150.000,00	
A.1.6	Llave de corte Pampa Rawson	\$ 60.000,00	
A.1.7	Llave de Corte Coronel Elías	\$ 60.000,00	
A.1.8	Llave de Corte Rubén Darío esq. José Ingenieros	\$ 80.000,00	
A.3	Detección de fugas semi e invisibles		
A.3.1	Elaborar proyecto de detección de fugas	\$ 100.000,00	
A.4	Soft y herramientas computacionales		
A.4.1	PC Oficina Técnica	\$ 160.000,00	Aumenta eficacia en gestión técnica y estructura recaudación.
A.4.2	PC y Sistema de control de Stock	\$ 250.000,00	
A.5	Adq. equipos maquinarias y herramientas		
A.5.1	Generador Eléctrico Trifásico	\$ 405.000,00	
A.5.2	Martillo Demoledor 30 kg 2000 wat	\$ 370.000,00	
A.5.3	Soldadora Inverter Mig 200 dúo	\$ 190.000,00	
A.5.4	Herramientas de Mano	\$ 290.000,00	
A.5.5	Desmalezadora	\$ 100.000,00	
A.6	Capacitación técnica, operativa, gestión, etc		
A.6.1	Gestión de personal Mandos Medios	\$ 90.000,00	
A.6.3	Otras	\$ 150.000,00	
A.7	Proyectos		
A.7.1	Vinculación Sector 3 sector 5 sector 14	\$ 70.000,00	Se realiza para mejora área de cobertura de cisterna 5.
A.7.3	Proyecto Mejoramiento San Cayetano - El Caracol	\$ 150.000,00	
A.7.4	Proyecto Ampliación Cisterna 2	\$ 150.000,00	
A.7.5	Proyecto Mejoramiento Cisterna 7 y 8 (Pasteur - Juárez Celman- Remedios de Escalada) Francisco Goya	\$ 70.000,00	



Municipalidad de Río Ceballos

Avda. San Martín 4413 - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba
Tel./Fax: (03543) 45 1502 / 1241 / 1020 / 3555



A.7.6	Proyecto zona alta San Isidro / calle Juan Pablo Segundo (Vincula 14-6-7)	\$ 150.000,00	
B	Ampliación de Almacenamientos		
B.1	Cisterna del Vergel	\$ 1.528.000,00	Se logra disminución de consumo eléctrico y continuidad del servicio en presión y caudal.
B.2	Mantenimiento C 1	\$ 100.000,00	
C	Instalación/renovación Macromedición salida tanques		
C.1.1	Instalación Macromedidor C 3	\$ 220.000,00	Acciones básicas de mantenimiento y gestión de elementos del sistema.
C.1.2	Instalación Macromedidor C 8	\$ 220.000,00	
C.1.3	Instalación Macromedidor C 13	\$ 220.000,00	
D	Renovación micromedición		
D.1.1	Renovación 200 micromedidores	\$ 1.100.000,00	Acciones básicas de mantenimiento y gestión de elementos del sistema.
E	Renovación conexiones		
E.1.1	Renovación de 80 conexiones	\$ 640.000,00	Acciones básicas de mantenimiento y gestión de elementos del sistema.
F	Ampliación de Redes de Distribución		
F.1.1	Villa Los Altos 300 metros	\$ 1.200.000,00	Para dar respuesta a solicitudes de conexión al servicio, según expansión de zonas pobladas y nuevos asentamientos aprobados por municipio.
F.1.2	Pueyrredón Magno El Caracol 300 metros	\$ 1.200.000,00	
F.1.3	Tobas Parque Lujan 320 metros	\$ 1.280.000,00	
F.1.4	Virgen de Pompeya sector 8. 110 metros	\$ 440.000,00	
F.1.5	María Remedios del Valle 65 m	\$ 260.000,00	
F.1.6	J Blanco 60m	\$ 240.000,00	
F.1.7	Constancio Vigil 25 metros	\$ 100.000,00	
F.1.8	Estanislao del Campo N 200 metros	\$ 800.000,00	
F.1.9	Pasaje Deán Funes 25 metros	\$ 100.000,00	
F.1.10	Rondeau 20 metros	\$ 80.000,00	
F.1.11	El Vergel (para Conectar Cisterna) 600 m	\$ 2.400.000,00	
H	Reposición equipos electromecánicos		
H.1.1	Otros EB El Vergel	\$ 300.000,00	
INVERSION ANUAL		\$ 16.843.000,00	